



POLITICA DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

1. VISIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el Grupo La Fabril, nos comprometemos a trabajar por un futuro mejor para las personas y el planeta. Impulsamos el crecimiento responsable, promoviendo el progreso y cuidando la salud del planeta en toda nuestra cadena de valor para asegurar un futuro sostenible.

2. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

El objetivo de esta política es proporcionar los lineamientos para mantener relaciones de confianza con vecinos industriales, comunidades aledañas a las operaciones y las comunidades que forman parte de la cadena agroindustrial a través de un comportamiento adecuado basado en la ética y los valores del Grupo La Fabril, siendo nuestra **Guía de Conductas Éticas** nuestro marco de referencia más amplio.

3. ALCANCE

Las compañías pertenecientes al Grupo La Fabril: Energy Palma, Río Manso y La Fabril. Cualquier persona que interactúe con una parte interesada de la comunidad mientras representa a cualquier empresa del Grupo La Fabril, debe en todo momento representar los valores organizacionales y normas de la Guía de Conductas Éticas.

Las personas que, por la naturaleza de su rol, sea un primer contacto entre la persona/comunidad y la empresa, deben ceñirse a los principios generales, los cuales pueden ser complementados con Políticas o Lineamientos propios en cada empresa.

Los representantes oficiales con responsabilidad en el relacionamiento comunitario son:

- Energy Palma/Río Manso: Gerencia de Sostenibilidad y Certificaciones
- La Fabril: Gerencia de Proyectos y Sostenibilidad

4. LINEAMIENTOS PARA EL RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

- a) Las compañías del Grupo La Fabril se comprometen a mantener relaciones de convivencia que sean basadas en respeto, transparencia y éticas con las comunidades aledañas a todas las operaciones de las compañías sean de naturaleza agrícola, industrial, urbana o rural.
- b) La cadena agroindustrial conformada por las compañías de plantación, extracción y procesamiento de palma aceitera, Energy Palma y Río Manso, adicionalmente al cumplimiento de la presente Política, se circunscribe a la Política de Relacionamiento de Energy Palma y Río Manso. <https://energypalma.com/politicas/>
- c) Los responsables del relacionamiento comunitario y/o comunicación institucional de cada compañía del Grupo La Fabril, tiene la obligación de identificar los riesgos a la reputación de la compañía y contar con un plan de mitigación de estos para prevenir crisis.



- d) Ante situaciones de PQRS en temas de relacionamiento comunitario a través de los canales formales de las empresas, se tendrá una tolerancia para responder de no más de cinco (5) días hábiles contando a partir de que fue recibido el PQRS.
- e) Bajo ningún contexto es aceptable la falta de atención y respuesta a terceros de la comunidad.
- f) Ante cualquier incidente que pudiera tener o tenga un impacto negativo en la comunidad, se debe comunicar inmediatamente con el responsable de relaciones con la comunidad.
- g) Evitamos cualquier comportamiento que pueda dañar la reputación o la confianza en la relación con nuestras comunidades locales y vecinos, en cualquier zona geográfica, industrial, agroindustrial, urbano o rural.
- h) Analizamos preventivamente los riesgos del impacto ESG que puedan tener nuestras operaciones en los diversos ecosistemas y comunidades en nuestra cadena de valor.
- i) No se asumen compromisos con las partes interesadas de la comunidad en nombre de alguna de las empresas del Grupo La Fabril de manera deliberada y personal. Los acuerdos y compromisos formales requieren de la presencia del responsable de la gestión de Relaciones Comunitarias de la empresa; o a quien le asigne esa responsabilidad.
- j) Todos los planes y programas dirigidos a la comunidad deben tener un reporte trimestral al Comité de Gestión de Sostenibilidad del Grupo La Fabril y generar sus propios reportes de resultado, monitoreo o evaluación del plan de relacionamiento o programas sociales; sean estos gestionados de manera directa o través de terceros.

5. CANALES DE REPORTE Y COMUNICACIÓN

La comunicación entre nuestras empresas y las partes interesadas es dialogante y abierta para entablar agendas comunes a los objetivos para el desarrollo sostenible y nuestra sostenibilidad como sociedad.

En esa línea, desde el Grupo La Fabril nos comprometemos con establecer procesos y canales proactivos de manera de garantizar la escucha oportuna a lo largo de nuestra cadena de valor, comprometiéndonos a:

- a. Mantener un proceso abierto de escucha, para intercambiar información de valor sobre nuestra hoja de ruta en sostenibilidad e información de interés para nuestros grupos de interés.
- b. Mantener activos los canales de escucha y comunicación sean internos y externos.
- c. Comunicar a través de las memorias de sostenibilidad, el desempeño ESG de las compañías y el nivel de cumplimiento de metas de la hoja de ruta de sostenibilidad.
- d. Divulgar información pública en materia de sostenibilidad de acuerdo con los lineamientos corporativos de Comunicación Externa a través se sus representantes y voceros autorizados.



- e. Identificar oportunidades para asociaciones que creen valor compartido, tanto para el Grupo La Fabril como para las partes interesadas de nuestra comunidad.
- f. Evaluar inversiones y alianzas en proyectos de desarrollo comunitario que contribuyan con el cierre de brechas ESG.

El responsable de gestionar y centralizar la comunicación institucional del Grupo La Fabril en materia de Sostenibilidad es el Gerente de Proyectos y Sostenibilidad de La Fabril.

Los canales oficiales de reporte y comunicación en materia de sostenibilidad son:

Alejandro Maldonado Pachano
Gerente de Proyectos y Sostenibilidad
ajmaldonado@lafabril.com.ec
www.lafabril.com.ec